

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que para el mejor desenvolvimiento del CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO Y ESTABILIZACION, creado por Decreto Supremo No. 07815 de 20 de septiembre de 1966, es necesario ampliar el personal de su Directorio con la designación de un miembro permanente.

Que el Coronel Juan Lechín Suárez, actual Presidente de la Corporación Minera de Bolivia, con rango de Ministro, ha demostrado vastos conocimientos financieros y económicos así como inquietud patriótica por el desarrollo de la Nación, en el ejercicio de sus altas funciones.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase como miembro permanente del Consejo Nacional de Desarrollo y Estabilización, al Coronel Juan Lechín Suárez, actual Presidente de la Corporación Minera de Bolivia.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda, Planificación y Economía Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Antonio Arguedas, Vicente Mendoza N., Hugo Bozo Alcócer, Florencio Alvarado, Roque Aguilera, Juan Lechín S., Miguel Bonifaz Ponce, Marcelo Galindo de Ugarte, Fernando Diez de Medina.